

**PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DE LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL EJERCICIO 2020**

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SCT
PARA EL EJERCICIO 2020**

PRESENTACIÓN

La Dirección General de Recursos Materiales, en el ejercicio de sus atribuciones y facultades reglamentarias, requiere de planear, programar y controlar con la debida oportunidad el aprovechamiento de los bienes, por lo que se presenta el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el ejercicio 2020, el cual se integra con la información remitida por las Unidades Administrativas Centrales y Centros SCT de esta Dependencia, relativa a los bienes muebles que ya no resultan útiles para el cumplimiento de sus funciones sustantivas y que, por lo tanto, se encuentran en condiciones de disposición final y baja de bienes muebles, de acuerdo con la normatividad aplicable. Cabe hacer mención que, el resultado al final del ejercicio 2020 se presentará para conocimiento a los miembros del Comité de Bienes Muebles.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, 10, 12, 14, 26 y 36, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 4, 6 fracción XVII, 130 y 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, 7o, fracciones IV y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como en las Normas Décima Sexta y Vigésima Segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada y en la disposición general 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y sus respectivas modificaciones, el suscrito Ing. Eduardo González Ruiz, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, expide el siguiente:

ACUERDO

UNO.- Se autoriza el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el ejercicio 2020.

Dado en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de enero de dos mil veinte.

**EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
CONTROL DE BIENES Y SERVICIOS**

**VISTO BUENO
EL DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

**AUTORIZÓ
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES
DELGADO**

LIC. ALBERTO MENÉNDEZ GUZMÁN

ING. EDUARDO GONZÁLEZ RUIZ

BIENES MUEBLES: dentro de este contexto se consideraran los siguientes bienes:

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
 PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SCT
 PARA EL EJERCICIO 2020**

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (BIENES DE DESECHO)	PIEZA	4,947	16.31%	63.07%	20.62%	0%	VENTA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS
	KILOGRAMOS	50,289.10						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	PIEZA	74	100%	0%	0%	0%	DONACIÓN	VALOR DE INVENTARIO
	KILOGRAMOS	697.00						
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE (BIENES DE DESECHO)	PIEZA	81	9.88%	39.50%	50.62%	0%	VENTA	GUÍA EBC, AVALÚO, LISTA DE VALORES MÍNIMOS
	KILOGRAMOS	99,109.00						
EMBARCACIONES (BIENES DE DESECHO)	PIEZA	3	0%	100%	0%	0%	VENTA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS
	KILOGRAMOS	41.00						
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (BIENES DE DESECHO)	PIEZA	1,870	1.50%	65.03%	33.47%	0%	VENTA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS
	KILOGRAMOS	19,992.66						
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (BIENES DE DESECHO)	PIEZA	4	0%	100%	0%	0%	VENTA	VALOR DE INVENTARIO
	KILOGRAMOS	2.40						
TOTAL PIEZAS		6,979						
TOTAL KILOGRAMOS		170,131.16						
DESECHO DE PAPEL DE ARCHIVO	KILOGRAMOS	50,000	10,000	15,000	15,000	10,000	DONACIÓN	VALOR DE INVENTARIO

La descripción de los bienes se encuentra detallados en el Anexo I, folio No. 000001 al 000728.

ELABORADO

REVISÓ

LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES DELGADO
 EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CONTROL DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. ALBERTO MENÉNDEZ GUZMÁN
 EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SCT PARA EL
EJERCICIO 2020

**ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE
DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE HAN
DEJADO DE SER ÚTILES A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES DEL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE
BIENES MUEBLES DE 2020**



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, 10, 12, 14, 20, 26 y 36, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 4, 6 fracción XVII y 130 de la Ley General de Bienes Nacionales; 7o, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en atención a los transitorios Tercero, Octavo y Décimo Tercero del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018 y las normas Décima Sexta y Vigésima Segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, el suscrito Ing. Eduardo González Ruiz, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se desincorporan del dominio público de la Federación 6,979 Bienes Muebles del Programa Anual de Disposición Final del 2020, los cuales se detallan en el ANEXO 1 del presente acuerdo, que se encuentran al servicio de esta Dependencia y que han dejado de ser útiles para el servicio de la misma, en términos de los dictámenes emitidos por las Unidades Administrativas Centrales y Centros SCT correspondientes; en consecuencia, los referidos bienes pierden el carácter de inalienables.

Asimismo, se autoriza se realicen los trámites a que haya lugar para que se desincorporen del patrimonio de esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

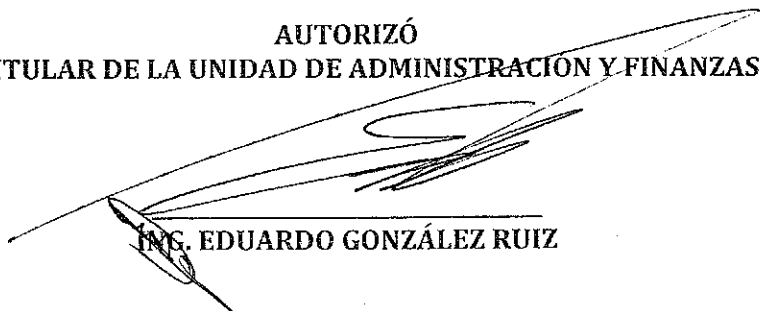
BIENES MUEBLES: Dentro de este contexto se consideran los bienes detallados en el ANEXO 1 del presente acuerdo, con número de página 000001 a la 000728.


TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá plenamente sus efectos en el momento en que se concrete la transmisión de la propiedad de los bienes muebles referidos.

Dado en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de enero de dos mil veinte.

**AUTORIZÓ
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**


ING. EDUARDO GONZÁLEZ RUIZ


AMG/FTD/JCTM/RUR